

---

## Solicitud tiempo adicional para respuesta Circular CSJCAC25-176

---

Desde Juzgado 04 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 10:38

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, 30 de mayo de 2025

Doctora  
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta a Circular CSJCAC25-176 del 21 de mayo de 2025 - "*Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo.*"

Respetada Magistrada:

En atención a la Circular CSJCAC25-176 del 21 de mayo de 2025, notificada el 26 de mayo de igual calenda, mediante la cual se solicita información para la medición de cargas razonables de trabajo, este Despacho Judicial se permite manifestar que, debido a la brevedad del tiempo concedido para la remisión de los datos, fijado para hoy 30 de mayo de 2025, y al considerable volumen de información que se debe recopilar y consolidar, especialmente en lo referente a la cantidad de procesos próximos a prescribir, no ha sido posible tenerla completamente lista para la fecha indicada.

Adicionalmente, la carga laboral diaria inherente a las funciones de este Juzgado ha limitado el tiempo disponible para dedicarlo a la minuciosa recolección y verificación de cada uno de los ítems solicitados en la mencionada circular.

Comprendemos la importancia de la información requerida para los fines expuestos en la comunicación, relacionados con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 y la búsqueda de alternativas para mitigar la situación de los Juzgados Penales del Circuito.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente se nos conceda un plazo adicional prudente para recopilar y remitir de manera completa y precisa toda la información detallada en los numerales 1 a 6 de la circular.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración al respecto. Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos trazados por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

**Katerine Restrepo Vásquez**  
**Secretaria**  
**Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales**

**Teléfono de contacto:**      **Correo electrónico:**  
8879675 ext 11715 - 11717      [pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:pcto04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Horario de atención:**  
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.